

Subsidio (indemnización) para tratamiento médico

En caso de haber necesidad de tratamiento médico de cualquier enfermedad o herida causada en el trabajo o en su camino, se concederá el subsidio de compensación para tratamiento médico (en caso de accidente) o el subsidio para un tratamiento médico (en caso de un accidente en el desplazamiento por trabajo) hasta que “restablecer”* la enfermedad o herida.

Detalles del subsidio

Para el subsidio (indemnización) para tratamiento médico, tiene el subsidio de “tratamiento médico” y “el reembolso de los gastos de tratamiento médico.”

- “El subsidio para tratamiento médico” es un subsidio que la víctima podría recibir un tratamiento médico gratuito, incluyendo medicamentos, en un hospital del seguro contra accidente laborales o institución medica y la farmacia asignada (y así lo demás, institución asignada)
- “El reembolso de los gastos de tratamiento médico” es un subsidio monetario que se paga para el tratamiento médico cuando se recibe el tratamiento en la institución o la farmacia no asignada por el seguro contra accidente laborales, porque no hay ninguna institución asignada cerca.

El limite y la duración del tratamiento que son objeto del subsidio en ambos casos son los mismos.

El subsidio (indemnización) de tratamiento médico se le da para los costes del tratamiento médico, tales como hospitalización, transporte y otros artículos necesarios en un tratamiento normal.

◇¿Que significa “restablecer”?

No significa la curación completa de los cuerpos cuando en el momento del estado de salud de varios órganos y tejidos del cuerpo, sino que significa que la estabilidad de los síntomas de la enfermedad o herida, y la condición que los síntomas no responden más a las expectativas de tratamiento (* 2) por la medicina convencional (* 1), (Condición de “estabilización de los síntomas”).

Por lo tanto, “en caso que sólo hay una recuperación temporal de los síntomas de la enfermedad o herida por medicamentos y tratamiento de fisioterapia”, e incluso si algunos trastornos persisten, cuando no hay expectativas de mejora con el tratamiento médico, el seguro contra accidentes laborales considera “restablecida” (la estabilidad de los síntomas), y detener el pago de las subsidio (indemnización) de un tratamiento médico.

(*1) “Por la medicina convencional” se entiende que reconoce por los limites de tratamiento médico por seguro contra accidentes laborales (básicamente de acuerdo con el Seguro Social). Por lo tanto, los métodos de tratamiento en experiencia o proceso de laboratorio no se incluyen en este tratamiento.

(*2) “Los síntomas no responden a las expectativas de tratamientos” significa que no hay ninguna expectativa de recuperación o la mejora de los síntomas de la enfermedad o herida.

Procedimiento de solicitud

● Caso de la solicitud del subsidio para tratamiento médico

Presentar la forma de la solicitud para el subsidio y indemnización para tratamiento médico (modelo N°5) o la solicitud del subsidio del tratamiento médico para el subsidio de un tratamiento médico (modelo N°16-3) a través de la institución asignada que se realiza el tratamiento, al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales.

● Caso que requiere el reembolso del coste del tratamiento médico

Presentar la forma de la solicitud para el coste para tratamiento médico (forma N°7) para el subsidio y indemnización o la solicitud para el coste del tratamiento medico para el subsidio de un tratamiento médico (forma N°16-5) a través de la institución asignada que recibir el tratamiento, al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales.

En caso de recibir el subsidio del medicamento en la farmacia, debe presentar el forma estándar N ° 7 (16-5) (2), el caso de recibir el tratamiento por el judo tratamiento y ortopedia, presentar el forma N ° 7 (16-5) (3), el caso de recibir un tratamiento de acupuntura, moxibustión, masaje shiatsu Anma, presentar el forma N ° 7 (16-5) (4) y el caso recibe la ayuda en la casa a través de una institución de atención, presentar el forma N ° 7 (16-5) (5).

● En caso de transferencia de institución asignada

Las personas que reciben el subsidio de tratamiento médico en la institución asignada y por alguna razón, como regresar a su ciudad natal, y que desean transferir a otra institución, deben entregar al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales, a través del nueva institución, el formulario "Declaración de traslado de la institución asignada para recibir la subsidio de tratamiento médico para indemnización » (forma N ° 6) o enviar el formulario « Declaración de traslado de la institución asignada para recibir la subsidio de tratamiento médico para el subsidio de un tratamiento médico " (Modelo 16-4).

Coste del desplazamiento por hospital

Para el coste del desplazamiento por hospital, esta objeto del subsidio en caso que el desplazamiento por hospital es en el 2 km (* 1) de la residencia o de lugar de trabajo del trabajador herido, y en principio, cumplir en uno de los puntos 1. a 3.

- 1) Cuando reciben consultas a una institución adecuada (* 2) dentro de la misma ciudad
- 2) En caso de no haber una institución adecuada en la misma ciudad, las consultas se hacen en una institución en la ciudad adyacente (incluyendo aunque hay una institución adecuada en la ciudad, el caso de la persona a consultar a una institución en la ciudad adyacente para facilitar el movimiento)
- 3) En caso de no haber una institución adecuada en la misma ciudad o en la ciudad adyacente, las consultas se hacen en la institución más cercano fuera de estas ciudades.

(* 1) Hay caso con una distancia de menos de 2 km de ida, los gastos de transporte pueden ser pagados.

(* 2) Institucion adecuada es decir la institución medica adecuada para el tratamiento de la enfermedad y la herida.

Plazo de prescripción

Para conceder el subsidio de tratamiento médico, como se realiza en especie, no hay plazo de prescripción del derecho de solicitud. Sin embargo, para el gasto del tratamiento, después de dos años a partir de la fecha que los gastos del tratamiento médico se prescribe, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Subsidio (indemnización) por pérdida de ingresos

En caso que el trabajador no recibe su sueldo por no ser capaz de realizar su función en el tratamiento de una enfermedad o herida debido al accidente de trabajo que se produjo dentro de la empresa o de los desplazamientos, recibir el subsidio indemnización por pérdida de ingresos (en caso de accidente de la empresa) o para el subsidio por pérdida de ingresos (en caso de un accidente en el desplazamiento del trabajo), a partir del cuarto día de ausencia.

Detallas de subsidio

En caso de cumplir todas las siguientes condiciones, se pagara el subsidio(indemnización) por perdido de ingreso y el subsidio especial por pérdida de ingresos

1. El tratamiento por herida o enfermedad por trabajo o desplazamiento por trabajo
2. No se puede trabajar
3. No recibe el salario

El importe de subsidio es los siguientes.

- subsidio(indemnización) por pérdida de ingresos = (60% del importe básico diario del subsidio) × los días de ausencia
- subsidio especial por pérdida de ingresos = (20% del importe básico diario del subsidio) × los días de ausencia

El primer día de ausencia hasta el tercer día se conoce como el período de espera, y en este período, en el caso de un accidente de trabajo, el propietario paga el subsidio por pérdida de ingresos la base de la Ley del Trabajo (60% del salario diario promedio).

En caso que por razón de ir a la institución medica, Si el trabajador ha estado trabajando durante sólo una parte de las horas de trabajo fijados, el importe que es equivalente al 60% del valor que deducido el importe de los salarios pagados a los trabajadores del importe básico diario del subsidio será pagado.

Procedimiento del pago

Presentar "Forma de la solicitud del subsidio con indemnización por pérdida de ingresos"(Forma 8) "Forma de la solicitud del subsidio por pérdida de ingresos" (Forma 16-6) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales.

Plazo de prescripción

El subsidio (indemnización) por pérdida de ingresos se produce el derecho de solicitud cada día que no recibe el salario por razón de no poder trabajar por el tratamiento medico, y pasa 2 años y mas desde el día siguiente de este día, se extingue el derecho de solicitud.

Pensión (indemnización) para herida y enfermedad

En caso de cumplir los requisitos siguientes, el día que pasan 1 año y 6 meses del inicio del tratamiento de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo o durante el deslazamiento por trabajo, puede recibir la pensión indemnización para herida y enfermedad (en caso de que el trabajo de accidente) o pensión para herida y enfermedad (en caso de un accidente en el deslazamiento por trabajo).

- 1) Todavía no restablecido la herida o enfermedad.
- 2) El grado de una herida o enfermedad corresponda un grado de herida y enfermedad en la clasificación de herida y enfermedad

Detalle del subsidio

La Pensión (indemnización) para herida y enfermedad, el Subsidio especial para herida y enfermedades y la Pensión especial para herida y enfermedad se otorgará de acuerdo con el grado de herida y enfermedad.

| Grado de herida y enfermedad | Pensión(indemnización) de herida y enfermedad | Subsidio especial de herida y enfermedad (subsidio único) | pensión especial de herida y enfermedad |
|------------------------------|--|---|---|
| Grado1 | 313 días de importe básico diario del subsidio | 1,140,000 yen | 313 días de importe básico diario calculado |
| Grado2 | 277 días de importe básico diario del subsidio | 1,070,000 yen | 277 días de importe básico diario calculado |
| Grado3 | 245 días de importe básico diario del subsidio | 1,000,000 yen | 245 días de importe básico diario calculado |

Meses de pago del subsidio

La Pensión (indemnización) para la herida y enfermedad se concederá a partir del mes siguiente al mes de que se cumple a los requisitos (1) y (2) anteriores. Se pagará en seis cuotas anuales en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, y cada parcela corresponde a los dos meses anteriores.

*Las personas que es el grado1 del grado de herida y enfermedad y que son el grado 2 tales como discapacitados en órganos torácicos abdominal, el sistema nervioso y mental, pueden recibir este subsidio (indemnización) para asistente capacitado en caso de recibir el servicio de asistente capacitado actualmente. (→P32)

Procedimiento de la solicitud

La determinación de la concesión de la Pensión (indemnización) para herida y enfermedad se realiza bajo la autoridad del jefe de la oficina de inspección de las normas laborales.

local y sin la necesidad de presentar la solicitud, sin embargo, en caso que la enfermedad o herida persiste incluso después de transcurrido 1 años y 6 meses del inicio del tratamiento, debe presentar dentro de un mes al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local, el "declaración de las condiciones de la enfermedad y herida " (forma N ° 16-2).

Subsidio (Indemnización) para impedido

Cuando restablecido la enfermedad o herida que resulte del trabajo o en el desplazamiento del trabajo, en caso de se quedar impedido establecido, , se concederán el subsidio indemnización para impedido (en caso de accidente de trabajo) o el subsidio para impedido (en el caso de un accidente en el desplazamiento por trabajo).

Detalle del subsidio

Cuando la secuela corresponde a la tabla de grado de discapacidad, se concederán los siguientes beneficios, de acuerdo con el grado de discapacidad.

- Corresponde al 1a el 7 grado de discapacidad
pensión(indemnización) para impedido, Subsidio (indemnización) especial para impedido, Pensión especial para impedido
- Encuadrar el 8 hasta el 14 grado de discapacidad
Subsidio (indemnización) único por impedido, Subsidio (indemnización) especial para impedido, Subsidio único especial por impedido

| grado de discapacidad | Subsidio(indemnización) para impedido | | Subsidio especial para impedido (※) | | Pensión especial por impedido | | Subsidio único especial por impedido | |
|-----------------------|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| Grado1 | Pensión | 313 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 3,420,000 yen | Pensión | 313 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado2 | Pensión | 277 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 3,200,000 yen | Pensión | 277 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado3 | Pensión | 245 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 3,000,000 yen | Pensión | 245 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado4 | Pensión | 213 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 2,640,000 yen | Pensión | 213 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado5 | Pensión | 184 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 2,250,000 yen | Pensión | 184 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado6 | Pensión | 156 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 1,920,000 yen | Pensión | 156 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado7 | Pensión | 131 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 1,590,000 yen | Pensión | 131 días de importe básico diario calculado | | |
| Grado8 | Subsidio Único | 500 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 650,000 yen | | | Subsidio Único | 500 días de importe básico diario calculado |
| Grado9 | Subsidio Único | 391 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 500,000 yen | | | Subsidio Único | 391 días de importe básico diario calculado |
| Grado10 | Subsidio Único | 303 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 390,000 yen | | | Subsidio Único | 303 días de importe básico diario calculado |
| Grado11 | Subsidio Único | 223 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 290,000 yen | | | Subsidio Único | 223 días de importe básico diario calculado |
| Grado12 | Subsidio Único | 156 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 200,000 yen | | | Subsidio Único | 156 días de importe básico diario calculado |
| Grado13 | Subsidio Único | 101 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 140,000 yen | | | Subsidio Único | 101 días de importe básico diario calculado |
| Grado14 | Subsidio Único | 56 días de importe básico diario del subsidio | Subsidio Único | 80,000 yen | | | Subsidio Único | 56 días de importe básico diario calculado |

* En caso que ha recibido el pago del subsidio especial para herida y enfermedad por mismo accidente, este valor será descontado.

*Las personas que es el grado1 del grado de herida y enfermedad y que son el grado 2 tales como discapacitados en órganos torácicos abdominal, el sistema nervioso y mental, pueden recibir este subsidio (indemnización) para asistente capacitado en caso de recibir el servicio de asistente capacitado actualmente. (→P32)

Procedimiento de la solicitud

Presentar “Forma de la solicitud del subsidio con indemnización para impedido”(Forma 10) “Forma de la solicitud del subsidio para impedido” (Forma 16-7) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

Plazo de prescripción

Después de 5 años a partir de la fecha siguiente que la herida y la enfermedad se restablecido, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Tabla de Grado de Discapacidad

Reglamento establecido por la Ley de seguro contra accidentes laborales

Tabla 1 - Tabla de grados de discapacidad

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación | grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|--|-----------------------|---|---|
| Grado1 | 313 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que pierden la vista en ambos lados 2. Las personas que han perdido la función de la masticación y el habla 3. Las personas que estaban con secuelas severas en las funciones del sistema nervioso y mental, y necesitan asistencia de otra persona. 4. Una persona que tiene serios obstáculos en el funcionamiento de sus órganos del pecho y del abdomen y, por lo tanto, requiere de cuidado continuo. 5. Excluidos 6. Las personas que han perdido el Brazo encima de las articulaciones del codo 7. Las personas que han perdido por completo el movimiento de los dos brazos 8. Las personas que perdieron sus piernas por encima de las articulaciones de la rodilla 9. Las personas que han perdido por completo el movimiento de ambas piernas | Grado4 | 213 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que tienen la agudeza visual de ambos lados reducido a menos de 0,06 2. Las personas que estaban con secuelas severas en la función y el habla de mascar 3. La gente perdió completamente la audición de ambos oídos 4. Las personas que perdieron un brazo por encima de la articulación del codo 5. Las personas que han perdido una pierna por encima de la articulación de la rodilla 6. Las personas que han perdido el movimiento de todos los dedos de ambas manos 7. Las personas que perdieron los dos pies por encima de la articulación de Lisfranc |
| Grado2 | 277 días de importe básico diario del subsidio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que han perdido una vista lateral y el otro fue reducido a una agudeza menor de 0,02 2. Las personas que tienen la agudeza visual de ambos lados reducido a menos de 0,02 2.2 Las personas que están con secuelas severas en las funciones del sistema nervioso y mental y que necesitan ayuda ocasional de otra persona 2.3 Las personas que están con secuelas severas en las funciones de los órganos torácicos, abdominales y requieren asistencia ocasional de otra persona. 3. Las personas que han perdido el Brazo encima de las articulaciones de la muñeca 4. Los que perdieron sus piernas por encima de las articulaciones del tobillo | Grado5 | 184 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que han perdido una vista lateral y la otra parte se redujo a una agudeza menor de 0,01 1.2 Las personas que estaban con secuelas severas en las funciones del sistema nervioso y de la luz mental y exclusión y el trabajo fácil, no pueden permitirse el lujo de dedicarse a ninguna otra ocupación 1.3 Las personas que estaban con secuelas importantes en las funciones de los órganos torácicos, abdominales y sin incluir el trabajo ligero y hace cil, no pueden dedicarse a ninguna otra ocupación 2 personas que han perdido un brazo, por encima de la articulación de la muñeca 3 personas que perdieron una pierna por encima de la articulación del tobillo 4 personas que han perdido por completo el movimiento de un brazo 5 personas que han perdido por completo el movimiento de una pierna 6 personas que perdieron todos los dedos de ambos pies |
| Grado3 | 245 días de importe básico diario del subsidio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que han perdido la visión de un lado y del otro lado a una agudeza menor redujeron a 0,06 2. Las personas que han perdido la función de la masticación o el habla 3. Las personas que están con secuelas severas en las funciones del sistema nervioso y el mental y las condiciones que no pueden ejercer ninguna actividad profesional para la vida 4. Las personas que estaban con secuelas importantes en las funciones de los órganos torácicos, abdominales y no pueden ejercer ninguna actividad profesional para la vida 5. Las personas que han perdido todos los dedos de ambas manos | Grado6 | 156 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que tienen la agudeza visual de ambos lados reduce a menos de 0,1 2. Las personas que estaban con secuelas importantes en la función y el habla de mascar 3. Las personas que han perdido su capacidad de audición a un nivel que sólo se escuchan en el oído o en voz alta 3-2 La gente perdió totalmente su capacidad auditiva en un oído y no pueden recoger una conversación normal a una distancia superior a 40 cm |

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|--|
| | | <p>4 Los que tenían una distorsión significativa en la columna o había problemas con la coordinación motora</p> <p>5 Los que perdieron el movimiento de dos articulaciones de las tres principales articulaciones de un brazo</p> <p>6 Los que han perdido la movilidad de las dos articulaciones de los tres grandes articulaciones de la pierna</p> <p>7 Los que perdieron cinco dedos de una mano o han perdido cuatro dedos, incluyendo el pulgar</p> |
| Grado 7 | 131 días de importe básico diario del subsidio por año o como la incapacidad persiste | <p>1. Las personas que han perdido la visión de un lado y el otro lado se redujo a un agudeza menos de 0,6</p> <p>2. Las personas que han perdido su capacidad de audición de los dos oídos a un nivel que no pueden captar una conversación normal a una distancia de más de 40 cm</p> <p>2-2 personas que han perdido por completo la capacidad de audición en un oído y el otro de la capacidad auditiva del oído se redujo a un nivel que no puede capturar una conversación normal a una distancia de más de 1 metro</p> <p>3 personas que habían quedado con secuelas severas en las funciones del sistema nervioso y de la luz mental y exclusión y el trabajo fácil, no pueden dedicarse a ninguna ocupación</p> <p>4 Excluidos</p> <p>5 personas que se quedaron con secuelas severas en las funciones de los órganos torácicos, abdominales y excluyendo la luz y el trabajo fácil, no pueden dedicarse a ninguna otra ocupación</p> <p>6 personas que perdieron tres dedos de una mano, incluyendo el pulgar o perdió cuatro dedos, excepto el pulgar</p> <p>7 personas que han perdido el movimiento de los cinco dedos de una mano o movimientos de cuatro dedos, incluyendo el pulgar</p> <p>8 Personas que han perdido una pierna por encima de la articulación de Lisfranc</p> <p>9 personas que estaban con falta de unión en un brazo y secuelas significativas de la coordinación motora</p> <p>10 personas que se encontraban con falta de unión en una pierna y secuelas significativas de la coordinación motora</p> <p>11 personas que perdieron el movimiento de todos los dedos de ambos pies</p> <p>12 personas que resultaron significativas con marcas feas en la apariencia</p> <p>13 Las personas que han perdido a ambos testículos</p> |

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|---|
| Grado 8 | 503 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <p>1. Las personas que han perdido una parte de la visión o de la agudeza visual se mantuvo con un ojo reducido a menos de 0,02</p> <p>2. Las personas quedan con secuelas de discapacidad motora en la médula</p> <p>3. Las personas que han perdido dos dedos de una mano, incluyendo el pulgar o perdido tres dedos de una mano, excluyendo el pulgar</p> <p>4. Las personas que han perdido el movimiento de tres dedos de una mano, incluyendo el pulgar o el movimiento perdido de cuatro dedos de una mano, excluyendo el pulgar</p> <p>5. Las personas que habían acortamiento de más de 5 cm en una pierna</p> <p>6. Las personas que han perdido el movimiento de una articulación de las tres principales articulaciones de un brazo</p> <p>7. Las personas que han perdido el movimiento de una articulación de las tres principales articulaciones de la pierna</p> <p>8. Las personas que estaban con falta de unión en un brazo</p> <p>9. Las personas que estaban con falta de unión en una pierna</p> <p>10. Las personas que han perdido todos los dedos de un pie</p> |
| Grado 9 | 391 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <p>1. Las personas que tuvieron la agudeza visual en ambos ojos reducidos a menos de 0,6</p> <p>2. Las personas que tenían una agudeza visual de los ojos reducidos a menos de 0,06</p> <p>3. Las personas que estaban con hemianopsia (pérdida de la mitad del campo de visión), estrechamiento del campo visual o alteraciones visuales</p> <p>4. Las personas que estaban con secuelas significativas en ambos párpados</p> <p>5. Las personas que estaban con defectos en la nariz y secuelas significativas en sus funciones</p> <p>6. Las personas quedan con secuelas en la función del habla y de masticar</p> <p>6.2 Las personas que han perdido su capacidad de audición en un oído y no se puede recoger una conversación normal a una distancia mayor de un metro</p> <p>6.3 Las personas que han perdido su capacidad de audición en un oído a un nivel que sólo se escucha en el oído o en voz alta y el otro oído, no logran captar una conversación normal a una distancia mayor de un metro</p> <p>7 personas que han perdido por completo la capacidad de audición en un oído</p> <p>7.2 Las personas que se quedaron con secuelas en las funciones del sistema nervioso y las limitaciones mentales y se quedaron con un trabajo considerable</p> |

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|--|
| | | <p>7-3 Las personas que quedan con secuelas de las funciones de los órganos torácicos, abdominales eran limitaciones y trabajo considerables</p> <p>8 La gente ha perdido el pulgar de una mano o han perdido dos dedos, excepto el pulgar</p> <p>9 Personas que han perdido el movimiento de dos dedos de una mano, incluyendo pulgar o el movimiento de tres dedos excluyendo el pulgar</p> <p>10 Las personas que han perdido dos o más dedos de un pie, incluyendo el pulgar</p> <p>11 personas que perdieron el movimiento de todos los dedos de un pie</p> <p>12 personas que se quedaron con los genitales secuelas significativas</p> |
| Grado 10 | 302 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <p>1 . Las personas que tuvieron la agudeza visual de un ojo reducido a menos de 0,1</p> <p>1-2 Las personas que estaban con diplopía en la vista frontal</p> <p>2 personas que se quedaron con secuelas en la función de la masticación y el habla</p> <p>3 personas entre los que había una abolladura ariá protésicos equivalentes a 14 o más dientes</p> <p>3-2 Las personas que estaban con discapacidad auditiva en ambos oídos y no logran captar una conversación normal a una distancia mayor de un metro</p> <p>4 personas que han perdido su capacidad de audición en un oído a un nivel que sólo se escucha en el oído o en voz alta</p> <p>5 Excluidos</p> <p>6 personas que perdieron el movimiento del pulgar de una mano o se pierden movimiento de dos dedos excluyendo el pulgar</p> <p>7 personas que habían acortamiento de más de 3 cm en una pierna</p> <p>8 personas que han perdido un pie o hallux perdido perdieron los otros cuatro dedos de un pie</p> <p>9 personas que quedaron con secuelas importantes en las funciones de la articulación de las tres principales articulaciones de un brazo</p> <p>10 personas que quedaron con secuelas importantes en las funciones de la articulación de las tres principales articulaciones de la pierna</p> |

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|---|
| | | <p>1 personas que quedaron discapacitadas en las funciones reguladoras de los dos globos oculares o secuelas en el movimiento ocular</p> <p>2 personas que se quedaron con secuelas importantes en el movimiento de los párpados de ambos ojos</p> <p>3 pueblo que había quedado con defectos significativos en el párpado de un ojo</p> <p>3-2 personas que incluían equivalente dental para 10 o más dientes</p> <p>3-3 Las personas que estaban con discapacidad auditiva en ambos oídos y no logran captar una conversación en voz baja a una distancia mayor de un metro</p> <p>4 personas que se encontraban con problemas de audición en un oído y no se puede recoger una conversación normal a una distancia superior a 40 cm</p> <p>5 personas que fueron deformados columna vertebral</p> <p>6 personas que perdieron su índice , medio o anular dedo de una mano</p> <p>7 Excluidos</p> <p>8 personas que han perdido el movimiento de más de dos dedos de un pie , incluyendo el pulgar</p> <p>9 personas que quedaron con secuelas en las funciones de los órganos torácicos , abdominales y que son relativamente difíciles de realizar el trabajo</p> |
| Grado 11 | 223 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | |
| Grado 12 | 156 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <p>1 personas que quedaron discapacitadas en las funciones reguladoras de un globo ocular o secuelas oculares en movimiento</p> <p>2 personas que se quedaron con secuelas importantes en el movimiento de los párpados de un ojo</p> <p>3 personas que incluían una dentadura equivalente a 7 o más dientes</p> <p>4 gente que se perdió gran parte del pabellón al aire libre de una oreja</p> <p>5 personas que estaban con deformaciones significativas en la clavícula , el esternón , las costillas, escápula y hueso pélvico</p> <p>6 personas que se quedaron con secuelas en las funciones de la articulación de las tres principales articulaciones de un brazo</p> <p>7 personas que se quedaron con secuelas en las funciones de la articulación de las tres principales articulaciones de la pierna</p> <p>8 personas que se quedaron con las deformidades de los huesos largos</p> <p>8.2 personas que han perdido el dedo meñique de una mano</p> <p>9 personas que han perdido el movimiento de los dedos índice, medio o anular de una mano</p> <p>10 personas que perdieron su segundo dedo de un pie, los que han perdido dos dedos de los pies , incluyendo el segundo dedo del pie y perdió tres dedos de los pies , incluyendo el tercer dedo del pie, dedos del pie y el menor</p> |

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|--|
| | | <p>11 personas que perdieron el movimiento del dedo gordo de un pie o los que han perdido el movimiento de los otros cuatro dedos de los pies</p> <p>12 Las personas con secuelas de los síntomas neurológicos persistentes en partes situado</p> <p>13 Excluidos</p> <p>14 personas que se quedaron con marcas antiestéticas en la apariencia</p> |
| Grado 13 | 101 días de importe básico diario del subsidio por año o como la incapacidad persiste | <p>1 personas que tuvieron la agudeza visual de un ojo reducido a menos de 0,6</p> <p>2 personas que estaban con hemianopsia (pérdida de la mitad del campo de visión), estrechamiento del campo visual o alteración de la visión en un ojo</p> <p>2 2 gente que estaba con diplopía, con exclusión de la diplopía en la vista frontal</p> <p>3 personas que estaban parcialmente defectuosas en ambos párpados o los que han perdido sus pestañas</p> <p>3-2 personas que incluían equivalente dental a cinco o más dientes</p> <p>3-3 personas quedan con secuelas en las funciones de los órganos torácicos, abdominales</p> <p>4 personas han perdido el movimiento del dedo meñique de una mano</p> <p>5 personas que han perdido parte del hueso del dedo pulgar de una mano</p> <p>6 Excluidos</p> <p>7 Excluidos</p> <p>8 personas que habían acortamiento de más de 1 cm en una pierna</p> <p>9 Personas que han perdido un dedo del tercer dedo del pie, un pie o dos personas que perdieron dedos de los pies</p> |

| grado de discapacidad | Detalle del subsidio | Descapacitación |
|-----------------------|---|--|
| Grado 13 | 101 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | 10 personas que perdieron el movimiento del segundo dedo de un pie, las personas que han perdido el movimiento de dos dedos de los pies, incluyendo el segundo dedo del pie o de la gente que perdió tres dedos de movimiento, incluyendo el tercer dedo del pie, dedos del pie y el menor |
| Grado 14 | 56 días de importe básico diario del subsidio por año como la incapacidad persiste | <p>1. personas que estaban con defecto parcial en uno de los párpados o que han perdido las pestañas</p> <p>2. personas que incluían un equivalente dental a tres o más dientes</p> <p>2.2 personas que se encontraban con dificultades para oír por un oído y no pueden captar una conversación en voz baja a una distancia mayor de un metro</p> <p>3. gente se fue con una fea marca del tamaño o de una palma de la mano sobre el brazo expuesto</p> <p>4. gente se fue con una fea marca del tamaño o de una palma en la parte expuesta de la pierna</p> <p>5. Excluidos</p> <p>6. personas que han perdido parte del dedo del hueso de una mano, excluyendo el pulgar</p> <p>7. personas que han perdido el movimiento de estirar y contraer la articulación interfalángicas distales de los dedos de una mano, excluyendo el pulgar</p> <p>8. personas que han perdido el movimiento del tercer dedo del pie, o por debajo de este, o las personas que han perdido el movimiento de dos dedos de los pies</p> <p>9. personas con secuelas de los síntomas neurológicos en partes localizadas</p> <p>10. Excluidos</p> |

observaciones:

- 1) La agudeza visual se llevará a cabo de acuerdo con la norma internacional. Las personas que tienen la refracción anormal, el examen se llevará a cabo con la agudeza visual.
- 2) Las personas que perdieron los dedos son las personas que perdieron articulaciones interfalángicas en el caso del pulgar y la articulación interfalángica proximal en el caso de los otros dedos.
- 3) Las personas que han perdido el movimiento del dedo son personas que han perdido más de la mitad de la falange distal de un dedo o se quedaron con secuelas importantes de movimiento en la articulación metacarpo-falángica o articulación interfalángica proximal (en el caso de la articulación interfalángica del pulgar) .
- 4) Las personas que han perdido dedos de los pies son las personas que han perdido por completo estos dedos .
- 5) Las personas que han perdido el movimiento de los dedos de los pies son las personas que han perdido más de la mitad de la falange distal del dedo gordo y en el caso de los otros dedos , las personas que han perdido más de las articulaciones interfalángicas distales , o la gente que estaba con secuelas significativas movimiento en la articulación metatarso - falángica o interfalángica proximal (en el caso de la articulación interfalángica del dedo gordo)

Pago único anticipado de la pensión (indemnización) para impedido

Pueden recibir el pago anticipado de la Pensión (indemnización) para impedido, sólo una vez.

Detalle del subsidio

El importe del pago único anticipo se puede seleccionar a partir de los valores fijos determinados de acuerdo con el grado de discapacidad.

Una vez la realización del pago único anticipo, la Pensión (indemnización) por impedido se interrumpirá hasta que la cantidad total mensual (después de transcurrido un año, el equivalente a la cantidad se descontará un interés simple del 5% por año), llegando al valor de pago único anticipo por adelantado.

| grado de discapacidad | El importe del pago único anticipo |
|-----------------------|--|
| Grado 1 | Equivalente a 200 días, 400 días, 600 días, 800 días, 1.000 días, 1.200 días ou 1.340 días |
| Grado 2 | Equivalente a 200 días, 400 días, 600 días, 800 días, 1.000 días ou 1.190 días |
| Grado 3 | Equivalente a 200 días, 400 días, 600 días, 800 días, 1.000 días ou 1.050 días |
| Grado 4 | Equivalente a 200 días, 400 días, 600 días, 800 días ou 920 días |
| Grado 5 | Equivalente a 200 días, 400 días, 600 días ou 790 días |
| Grado 6 | Equivalente a 200 días, 400 días, 600 días ou 670 días |
| Grado 7 | Equivalente a 200 días, 400 días ou 560 días |

Procedimiento de la solicitud

Cuando usted solicita el pago único anticipo de la Pensión (indemnización) por impedido, en principio, deberán presentar junto con la solicitud de la subsidio (indemnización) por impedido, la « solicitud de la pensión con indemnización para impedido - el pago único anticipo de la pensión de impedido » (Forma N^o 10 Solicitud de pensiones), la entrega al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

Sin embargo, la solicitud se puede hacer después de recibir la Pensión (indemnización) por impedido, si no se ha cumplido un año desde el día de la notificación de la aprobación del subsidio. En este caso, la solicitud deberá hacerse dentro de los límites correspondientes a cada grado de discapacidad inferior al importe de la pensión ya concedida valor máximo.

Plazo de prescripción

Para el pago único anticipado de la pensión (indemnización) para impedido, después de 2 años a partir de la fecha siguiente que la herida y la enfermedad se restablecido, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Pago único de diferencia de a pensión (indemnización) para impedido

En caso de fallecimiento del beneficiario de la pensión (indemnización) por impedido, si el valor total de la pensión (indemnización) por impedido concedido y el valor del pago único anticipado de la pensión (indemnización) no alcanza el valor fijo determinado por el grado de discapacidad se concederán un solo pago de la diferencia de la pensión (indemnización) por impedido a su familia.

Detalle del subsidio

El valor del pago único de la diferencia de la pensión (indemnización) por impedido es lo que restando el valor obtenido para valores fijos acuerdo de los grados de discapacidad de el pago única total anticipado de la pensión (indemnización) por impedido.

Para la pensión especial de impedido ,de la misma manera que la pensión (indemnización) para herida y enfermedad, hay un programa del pago único de la diferencia de la pensión.

| grado de discapacidad | Pension (indemnizacion) del pago doferencia unico para impedido | | Pension especial del pago doferencia unico para impedido | |
|-----------------------|---|--|--|-------------------------------------|
| Grado 1 | Equivalente a 1.340 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 1.340 dias | del importe básico diario calculado |
| Grado 2 | Equivalente a 1.190 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 1.190 dias | del importe básico diario calculado |
| Grado 3 | Equivalente a 1.050 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 1.050 dias | del importe básico diario calculado |
| Grado 4 | Equivalente a 920 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 920 dias | del importe básico diario calculado |
| Grado 5 | Equivalente a 790 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 790 dias | del importe básico diario calculado |
| Grado 6 | Equivalente a 670 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 670 dias | del importe básico diario calculado |
| Grado 7 | Equivalente a 560 dias | del importe básico diario del subsidio | Equivalente a 560 dias | del importe básico diario calculado |

● Familiar calificado para recibir el pago único de la diferencia de la pensión (indemnización) por impedido

Una familia calificada es aquella que se ajusta a uno de los siguientes artículos. El orden de clasificación corresponde a la orden de los elementos (1) y (2). Dentro de cada artículo, mencionamos la familia que califica en orden secuencial.

(1) El cónyuge o persona que vive con el trabajador en el momento de su fallecimiento (a pesar de que no estaban oficialmente casados , incluyen a la persona que mantiene una relación similar a un oficial de matrimonio. Del mismo modo, los cónyuges mencionados en el punto (2) a lo siguiente), hijos, padres, nietos, abuelos y hermanos.

(2) Los cónyuges que no entran en el punto 1, hijos, padres, nietos, abuelos y hermanos.

Procedimiento de la solicitud

Presentar "Forma de la solicitud del Pago único de la diferencia de la Pensión indemnización para impedido, del pago único de la diferencia de la Pensión para impedido"(Forma 37-2). Adjunte los siguientes documentos en la solicitud al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local..

● Documentos que deben presentarse junto con la solicitud

| situaciones | Documento a adjuntar |
|--|--|
| Los documentos deben adjuntarse | Original de la partida de nacimiento o la partida simple (registro civil de la familia) del solicitante, y el documento que certifica la relación con el difunto |
| En caso que no hay una relación oficial de matrimonio, pero que tenía una relación marital con el trabajador fallecido en realidad | Documentos que certifica este hecho |
| En caso que el medio de vida dependía de los ingresos del trabajador fallecido | Documentos que certifica este hecho |

* Además, es posible que se le pida que entregue otros documentos.

Plazo de prescripción

Para el pago único de la diferencia de la Pensión indemnización para impedido, después de 5 años a partir de la fecha siguiente que el víctima falleció, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Subsidio (Indemnización) para la familia de un difunto, Gastos funerarios (Subsidio funeral)

Cuando un trabajador fallece a causa del trabajo o durante el desplazamiento por trabajo, será entregado a su familia el subsidio (indemnización) para la familia de un difunto. Además, pagar los gastos del funeral o entierro concede el Subsidio funeral a la persona que realiza el funeral.

Hay dos tipos de subsidios dentro de la subsidio (indemnización) para la familia de un difunto: "Pensión (indemnización) para la familia de un difunto" y "pago único del subsidio (indemnización) para la familia de un difunto"

Pensión (indemnización) para la familia de un difunto

La pensión (indemnización) a la familia de un difunto se concede a la primera persona en orden secuencial (la persona que tiene derecho de recibir) de la sobreviviente calificada por el subsidio (beneficiarios calificados).

Beneficiarios calificados

Calificados para recibir la Pensión (indemnización) para los beneficiarios de la familia de un difunto, son el cónyuge, los hijos, padres, nietos, abuelos y hermanos que fueron apoyados con los ingresos del empleado fallecido en el momento de su muerte. Pero, además de la esposa, otros miembros de la familia, los ancianos y los niños, deben cumplir con las condiciones de una cierta edad o discapacidad.

"Fueron apoyados con los ingresos del fallecido en el momento de su muerte" no significa que la familia fue sostenido únicamente por el trabajador fallecido o que eran la principal fuente de ingresos para el apoyo, significa que los ingresos del trabajador fallecido formaba una parte de los ingresos familiares, incluyendo la pareja donde ambos trabajan.

El orden secuencial del beneficiario será el siguiente:

- (1) Una esposa o un esposo de 60 años o que tengan una discapacidad en particular
- (2) Los niños menores de 18 años de edad o tener 18 años , hasta que el primer 31 de marzo después de cumplir 18 años o menores con una discapacidad establecida
- (3) Los padres con más de 60 años de edad o que tienen una discapacidad establecida
- (4) Los nietos menores de 18 años de edad o tener 18 años , hasta que el primer 31 de marzo después de cumplir 18 años o nietos con una discapacidad establecida
- (5) Los abuelos de más de 60 años de edad, o que tienen una deficiencia en particular
- (6) Hermanos menores de 18 años de edad o tener 18 años , hasta que el primero el 31 de marzo después de completar 18 años o hermanos con más de 60 años de edad o con una discapacidad establecida
- (7) El cónyuge con más de 55 años y menos de 60 años de edad
- (8) Los padres con más de 55 años y menos de 60 años de edad
- (9) Los abuelos mayores de 55 años, y menores de 60 años de edad
- (10) Los hermanos mayores de 55 años, y menores de 60 años de edad

* Una discapacidad establecida significa una deficiencia física, discapacidad clasificada como grado 5 o por encima de ella.

* En caso de que el cónyuge, incluso si el matrimonio no es oficial, que incluía a la persona que en realidad tenía una relación similar a la relación matrimonial.

Aún así, incluso su hijo, que en el momento de su muerte, si un feto será un beneficiario calificado después de su nacimiento.

* Cuando un beneficiario calificado pierde el derecho como beneficiario para la familia de un difunto por divorcio, fallecido, o cualquier otra razón, el siguiente beneficiario calificado se convierte en el beneficiario que tiene derecho de recibir

* Incluso si los beneficiarios calificados de los artículos (7) a través de (10): cónyuge, padres, abuelos y hermanos mayores de 55 años, y menores de 60 años de edad para ser beneficiarios que tiene derecho de recibir , serán suspendidos de la pensión hasta que son 60 años de edad.

Detalla del subsidio

se concederá la pensión (indemnización) a la familia de un difunto, el subsidio especial de la familia de un difunto y la pensión (indemnización) especial a la familia de un difunto de acuerdo con el número de miembros de la familia, etc.

Por otra parte, en caso que hay dos o más beneficiarios que tiene derecho de recibir, cada beneficiario recibirá la cantidad correcta de beneficios a partes iguales.

| Numero de familia | la pensión (indemnización) a la familia de un difunto | subsidio especial de la familia de un difunto | la pensión (indemnización) especial a la familia de un difunto |
|-------------------|--|---|--|
| 1 persona | Equivalente a 153 días del importe básica diario del subsidio (sin embargo, si una mujer de 55 años de edad o tiene una discapacidad establecida, es equivalente a 175 días) | 3,00 millones | Equivalente a 153 días del importe básica diario del subsidio calculado (sin embargo, si una mujer de 55 años de edad o tiene una discapacidad establecida, es equivalente a 175 días) |
| 2 personas | Equivalente a 201 días del importe básica diario del subsidio | | Equivalente a 201 días del importe básica diario del subsidio calculado |
| 3 personas | Equivalente a 223 días del importe básica diario del subsidio | | Equivalente a 223 días del importe básica diario del subsidio calculado |
| Mas de 4 personas | Equivalente a 245 días del importe básica diario del subsidio | | Equivalente a 245 días del importe básica diario del subsidio calculado |

Procedimiento de la solicitud

Presentar la solicitud de la pensión y indemnización a la familia de un difunto (Forma N° 12) o de la solicitud de la pensión a la familia de un difunto (Forma N° 16-8) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

Por otra parte, la solicitud de la subsidio especial, por principio debe realizarse junto con la solicitud de la pensión (indemnización) a la familia de un difunto, e incluso utiliza el mismo tipo de pensión (indemnización) a la familia de un difunto.

● Documentos que deben presentarse junto con la solicitud

* Además, es posible que se le pida que entregue otros documentos.

| Situaciones | Documento a adjuntar |
|---|---|
| Los documentos deben adjuntarse | Documentos acreditativos de la muerte y la fecha de fallecimiento del trabajador, ya que el certificado de defunción, certificado médico de causa de defunción, declaración de la autopsia, etc. |
| | Documentos que certifican la relación del trabajador fallecido con el solicitante y otros beneficiarios calificados, como la partida de nacimiento o la partida simple (registro civil de la familia), etc. |
| | Documentación que certifica que el solicitante y otros beneficiarios calificados se mantuvieron en los ingresos del trabajador fallecido |
| En caso que no hay una relación oficial de matrimonio, pero que ten í a una relación marital con el trabajador fallecido en realidad | Documentos que certifica este hecho |
| Cuando el solicitante y entre los demás beneficiarios calificados, hay un beneficiario calificado por la discapacidad en particular | Documentos que certifican que la deficiencia continúa desde el momento de su fallecimiento del trabajador, como certificado del médico, etc. |
| En caso que el medio de vida depend í a de los ingresos del trabajador fallecido | Documentos que certifica este hecho |
| En caso que la esposa está discapacitado | Documentos que certifican la pérdida después de la fallecimiento del trabajador, así como las circunstancias de la aparición o la rescisión de estos términos de discapacidad |
| En caso que recibe la Pension para la familia de un difunto del Seguro Social, la pensión básica para la familia de un difunto, la pensión de viudedad, etc, por la misma razón | Documentos que prueben el valor dado |

Plazo de prescripción

Para la Pensión (indemnización) para la familia de un difuto, después de 5 años a partir de la fecha siguiente que el victima falleció, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Pago (Indemnización) único para la familia de un difunto

(1) Los casos en que se concede el pago único (indemnización) para la familia de un difunto

Se otorgan en uno de los siguientes casos:

- 1 - Caso que el tiempo de su fallecimiento, no hay familia que califica para recibir la pensión (compensación) para la familia de un difunto
- 2 - Cuando todos los beneficiarios que tiene derecho a recibir pierden el derecho a recibir la pensión (indemnización) para la familia de un difunto y la cantidad total de la pensión pagada y el pago único anticipado del subsidio para la familia de un difunto (página 29) para todos los miembros de la familia que fueron beneficiarios que tiene derecho a recibir no alcanza el equivalente a 1000 días de importe básico diaria del subsidio.

(2) Los beneficiarios que tiene derecho a recibir

Los beneficiarios del pago único (indemnización) para la familia de un difunto son las siguientes personas que hayan sido clasificados en orden secuencial (en el orden (2) y (3), deberá cumplir con el siguiente orden: los niños, padre, madre, nietos y abuelos) y cuando hay dos o más beneficiarios en el mismo orden secuencial, todos serán considerados beneficiarios.

- 1 - Cónyuge
- 2 - Los niños, los padres, los nietos y los abuelos que se guardaban en el ingreso del trabajador en el momento de su fallecimiento
- 3 - Los niños, los padres, los nietos y los abuelos en otras condiciones
- 4 - Hermanos

Detalla del subsidio

En el caso del punto (1) , Subparte 1

Se concederá equivalentes a 1.000 días del importe básico diario del subsidio

Además de la asignación de ¥ 3.000.000 como un pago especial a la familia de un difunto, el pago único especial equivalente a 1000 días del importe básico diario del subsidio calculado se otorgarán .

En el caso del punto (1) , Subparte 2

El valor se otorgará el valor de la diferencia equivalente a 1000 días de importe básico diario del subsidio restando del valor total de la pensión (indemnización) a la familia de un difunto ya concedida .

Si el valor total de los beneficios especiales a la familia de un difunto otorgadas a todas las familias que fueron beneficiarios que tiene derecho a recibir, no alcanza el equivalente a 1.000 días del importe básico diario del subsidio calculado, se otorgará el valor de la diferencia del valor equivalente a 1000 días del importe básico diario del subsidio calculado y su valor total como el pago especial único a la familia de un difunto (no se concederá el subsidio especial a la familia de un difunto)

Procedimiento de la solicitud

Presentar la solicitud del pago con indemnización único a la familia de un difunto (Forma N ° 15) o de la solicitud del pago único a la familia de un difunto (Forma N ° 16-9) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

Por otra parte, la solicitud de la subsidio especial, por principio debe realizarse junto con la solicitud del pago único (indemnización) a la familia de un difunto, e incluso utiliza el mismo tipo del pago único (indemnización) a la familia de un difunto.

● Documentos que deben presentarse junto con la solicitud

| Situaciones | Documento a adjuntar |
|--|---|
| En caso que no hay una relación oficial de matrimonio, pero que tenía una relación marital con el trabajador fallecido en realidad | Documentos que certifica este hecho |
| En caso que el medio de vida dependía de los ingresos del trabajador fallecido | Documentos que certifica este hecho |
| Si no hay familiares calificadas que reciban pensiones compensatorias a la familia de un difunto en el momento del fallecido del trabajador | A. Documentos acreditativos de la muerte y la fecha de fallecimiento del trabajador, ya que el certificado de defunción, certificado médico de causa de defunción, declaración de la autopsia, etc. B. Documentos que certifican la relación del trabajador fallecido con el solicitante y otros beneficiarios calificados, como la partida de nacimiento o la partida simple (registro civil de la familia), etc. |
| Cuando todo hasta el último beneficiario que tiene derecho a recibir, pierden el derecho a recibir la pensión (indemnización) a la familia de un difunto, la valor total de la pensión y el pago único anticipado (indemnización) otorgada a la familia de un difunto a todos los miembros de la familia, que eran beneficiarios que tienen derecho a recibir, no alcanza equivalentes a 1.000 días del importe básico diario del subsidio | Los mismos documentos del punto b) anterior |

*Además, es posible que se le pida que entregue otros documentos.

Plazo de prescripción

Para el pago unico (indemnización) a la familia de un difunto, el mismo caso que la pensión (indemnización) a la familia de un difunto, después de 5 años a partir de la fecha siguiente que el víctima falleció, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Pago único anticipado (indemnización) de la pensión a la familia de un difunto

Pueden recibir el pago anticipado de la pensión(indemnización) a la familia de un difunto, solo una vez.

Por otra parte, incluso las personas que garantiza a la pensión a la familia de un difunto suspendida por falta de edad pueden recibir este pago anticipado.

Detalles del subsidio

Para el valor del pago único anticipado, puede elegir entre los días equivalentes a 200 días 400 días 600 días 800 días y 1.000 días del importe básico diario del subsidio.

Cuando el pago único anticipado que se conceda, para la pensión(indemnización) a la familia de un difunto, el valor total de cada mes (después de cumplir un año se descuenta 5% de interés simple anual) será suspendido hasta que el valor de pago único anticipado.

Procedimiento de la solicitud

Por principio, presentar la solicitud de la pensión y indemnización a la familia de un difunto, el pago de (Forma de la solicitud de la pensión N ° 1) o de la solicitud de la pensión a la familia de un difunto (Forma N ° 16-8) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

Sin embargo, si es dentro de un año desde la siguiente día de la notificación de la determinación del subsidio de la pensiones, la solicitud podrá realizarse después de la recepción de una pensión (indemnización) a la familia de un difunto. En este caso, la solicitud puede presentarse a cabo mediante el descuento de la valor total de la pensión equivale a 1.000 días del importe básico diario del subsidio ya concedidas

Plazo de prescripción

Para el Pago (indemnización) único anticipado a la familia de un difunto, después de 2 años a partir de la fecha siguiente que el víctima falleció, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Cambiar el beneficiario que tiene derecho a recibir la pensión (indemnización) a la familia de un difunto (Cambio del beneficiario)

Cuando el beneficiario que tiene derecho a recibir, no puede recibir la pensión (indemnización) a la familia de un difunto por las siguientes razones, este derecho deberá ser transferido al siguiente beneficiario de orden secuencial.

- (1) En caso de fallecimiento
- (2) En caso de matrimonio (incluyendo una relación matrimonial de hecho, aunque no es un matrimonio oficial)
- (3) Si es adoptada por una persona que no sea su familia directa o personas de la relación matrimonial de hecho (incluyendo la relación de adopción de hecho, aunque no es una adopción oficial)
- (4) Cuando la extinción de la relación de parentesco con el trabajador fallecido por divorcio
- (5) En el caso de hijos, nietos o hermanos, hasta el primer 31 de marzo después de cumplir los 18 años (no se aplica a los que tienen una discapacidad en particular desde el momento del fallecimiento del trabajador)
- (6) En el caso del cónyuge, hijos, padres, nietos, abuelos y hermanos con una discapacidad establecida, cuando la incapacidad cesa.

Procedimiento de la solicitud

Presentar la solicitud de la pensión y indemnización a la familia de un difunto, el cambio del beneficiario de la pensión a la familia de un difunto pago de (Forma de la solicitud de la pensión N ° 1) o de la solicitud de la pensión a la familia de un difunto (Forma N ° 13) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

Por otra parte, la solicitud de solicitud del pago especial a la familia de un difunto, en principio, debería llevarse a cabo de forma simultánea de la solicitud del cambio del beneficiario, y utiliza la misma forma.

| Situaciones | Documento a adjuntar |
|---|--|
| Los documentos deben adjuntarse | Documentos que certifican la relación del trabajador fallecido con el solicitante y otros beneficiarios calificados, como la partida de nacimiento o la partida simple |
| Cuando el solicitante y entre los demás beneficiarios calificados, hay un beneficiario calificado por la discapacidad en particular | Documentos que certifican que la deficiencia continúa desde el momento de su fallecimiento del trabajador, como certificado del médico, etc. |
| En caso que el medio de vida dependía de los ingresos del trabajador fallecido | Documentos que certifica este hecho |

* Además, es posible que se le pida que entregue otros documentos.

Gastos funerarios (Subsidio funeral)

La concesión de los gastos funerarios (subsidio funeral) no se limita a los miembros de la familia, pero por lo general cae a una familia adecuada para hacer los arreglos del funeral.

Pero cuando el trabajador fallecido no tenía un familiar que pueda llevar a cabo el funeral y esto se hace por la empresa donde trabajaba, se concederán los gastos funerarios (subsidio funeral) a esta empresa.

Detalles del subsidio

El valor de gasto es ¥ 315.000 más el equivalente a 30 días del importe básico diario del subsidio. Pero cuando la cantidad pagada no alcanza el equivalente de 60 días del importe básico diario del subsidio, se concederá equivalente a 60 días el valor del importe básico diario del subsidio.

Procedimiento de la solicitud

Presentar la solicitud de los gastos funerarios(Forma N ° 16) o el subsidio funeral(Forma N ° 16-10) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

● Los documentos que deben presentarse junto con la solicitud

Documentos acreditativos de la muerte y la fecha de fallecimiento del trabajador, ya que el certificado de defunción, certificado médico de causa de defunción, declaración de la autopsia, etc. (Si estos documentos se adjuntan a la solicitud de la subsidio (indemnización) a la familia de un difunto, no será necesario adjuntar otra vez)

Plazo de prescripción

Para los gastos funerarios (subsidio funeral), después de 2 años a partir de la fecha siguiente que el victima falleció, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.

Subsidio (indemnización) para asistente capacitado

Todas las personas en el 1º grado de la pensión (indemnización) por impedido o de pensión (indemnización) para la herida y enfermedad, y la personas con deficiencias psiconeurológicas y deficiencias en-torácica pulmonar órganos de grado 2, que actualmente reciben asistente capacitado, puede recibir el subsidio y indemnización para asistente capacitado (en caso de accidente trabajo) o el subsidio para asistente capacitado(en caso de un accidente en el desplazamiento por trabajo).

Requisitos de subsidio

1 Esta en ciertas condiciones de discapacidad establecida.

El subsidio(indemnización)para asistente capacitado se divide en asistente capacitado permanente o temporal, dependiendo de las condiciones de la discapacidad. Las condiciones de discapacidad que requieren asistente capacitado permanente o temporal son las siguientes:

| | Condición de la incapacidad de la persona |
|---------------------------------|--|
| asistente capacitado permanente | <p>(1) Las personas que están con disfunciones psiconeurológicas y deficiencias en los órganos toracoabdominal y requieren asistente capacitado permanente (1º grado de la discapacidad: los artículos 3 y 4, y 1er grado de herida y enfermedad: los artículos 1 y 2)</p> <p>(2) { Las personas que han perdido dos visiones y están el grado 1º y 2º de discapacidad o de herida y enfermedad. Las personas que han perdido ambos brazos, dos piernas o sus movimientos. etc, y las personas que necesitan asistente capacitado en el mismo grado del punto (1) anterior.</p> |
| asistente capacitado temporal | <p>(1) Las personas que estan con la disfunción de psiconeurológicas, de torácio y abdominal, y necesitan asistente capacitado temporal (2º grado de discapacidad: Artículos 2-2 y 2-3, y 2º grado de herida y enfermedad: los puntos 1 y 2) .</p> <p>(2) Las personas que están en 1º grado de discapacidad o herida y enfermedad y no requieren asistente capacitado permanente</p> |

2 Actualmente recibe el asistente capacitado privado

Es necesario que esté recibiendo los servicios del asistente capacitado de alguna empresa privada, o la ayuda de los parientes, los amigos o los conocidos.

3 No debe ser hospitalizado actualmente en un hospital o clínica

4 No serán admitidos al centro de ancianos, institución de ayuda a personas con discapacidad (sólo en caso de beneficiarse de la ayuda social), el centro especial de anciano y el centro especial de servicios para las víctimas de la bomba atómica.

Durante la hospitalización en estas instituciones, se considera que la persona que recibirá la asistencia suficiente y por lo tanto se excluye de este beneficio.

Detalle del subsidio

El valor del subsidio(indemnización) de la asistente capacitado es el siguiente (Actualizado el 1 de Marzo de 2019).

(1) Caso de asistente capacitado permanente

1 En caso de no recibir la asistencia de familiares, amigos o conocidos, se pagará los gastos del asistente capacitado (hasta un límite de ¥165.150).

2 En caso de beneficiar el asistente capacitado de familiares, amigos o conocidos:

a) Si no gastar el asistente capacitado será pagado una cantidad uniforme de ¥ 70.790.

b) Si el valor de gastos es menos de ¥ 70.790 se pagará como un valor uniforme, el valor de ¥70.790 .

c) Si el valor de gastos es más de ¥ 70.790 se pagará el valor del gasto (hasta un límite de ¥ 165.150).

(2) Caso de asistente capacitado temporal

1 En caso de no recibir la asistencia de familiares, amigos o conocidos, se pagará los gastos del asistente capacitado (hasta un límite de ¥82.580).

2 En caso de beneficiar el asistente capacitado de familiares, amigos o conocidos:

a) Si no gastar el asistente capacitado será pagado una cantidad uniforme de ¥ 35.400

b) Si el valor de gastos es menos de ¥ 35.400 se pagará como un valor uniforme, el valor de ¥35.400 .

c) Si el valor de gastos es más de ¥ 35.400 se pagará el valor del gasto (hasta un límite de ¥ 82.580).

- Caso de comenzar a recibir el asistente capacitado durante en el transcurso del mes,

1 En caso de pagar el gasto del asistente capacitado, se pagará el costo dentro de los limite.

2 En caso de recibir el asistente capacitado de la familia etc. sin pagar los gastos, este dinero no se otorgará este mes.

Ejemplo: Si empieza a recibir asistente capacitado de la familia etc. El transcurso del mes de octubre :



*En el espacio de "Mes y año de solicitud » de la forma, deben tener en cuenta el mes de inicio de la asistente capacitado (en el ejemplo anterior, es octubre 20XX).

Procedimiento de la solicitud

Presentar la solicitud del subsidio y indemnización del asistente capacitado, del subsidio y indemnización del asistente capacitado (Forma N° 16-2-2) al jefe de la oficina de inspección de las normas laborales local.

● Documentos que deben presentarse junto con la solicitud

| situaciones | Condición de la incapacidad de la persona |
|---|---|
| Los documentos deben adjuntar | Certificado del médico o dentista |
| Si va a pagar los gastos del asistente capacitado | Documentos que certifican el número de días y el importe pagado por el servicio |

* Además, es posible que se le pida que entregue otros documentos.

Los beneficiarios de la pensión (compensación) para la herida y enfermedad o personas que caen en el 1er grado de discapacidad, el artículo 3 o 4, o en el segundo grado de discapacidad, los artículos 2-2 y 2-3 no tienen que adjuntar un certificado médico.

Por otra parte, desde la segunda aplicación consecutiva del subsidio (indemnización) la asistente capacitado, no será necesario adjuntar un certificado médico.

La solicitud del subsidio (indemnización) la asistente capacitado se realiza cada mes, sin embargo puede solicitar por tres meses reunido.

Plazo de prescripción

Para el subsidio (indemnización) la asistente capacitado, después de 2 años a partir del primer día del siguiente mes que recibe la asistente capacitado, se extingue el derecho de la solicitud por el plazo de prescripción.